

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CEREALES EXTRUSADOS COCEREX S.A.", CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 9 mayo de 2016, en el vigésimo piso del Edificio Induauto, signado con el número 806 de la Avenida Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía CEREALES EXTRUSADOS COCEREX S.A., a saber: (a) La Compañía DELVINO FINANCE S.A., de nacionalidad panameña, debidamente representada por el abogado Santiago Romero Jouvin, en su calidad de apoderado de la misma, según consta de la cartapoder que acompaña, como propietaria de cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (499,999) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, (b) El ingeniero Robert John Fischler Nussbaum, por sus propios derechos, como propietario de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Ante la vacancia del cargo de Presidente de la Compañía, los concurrentes designan al abogado Santiago Romero Jouvin para que presida la sesión, y actúa como Secretario de la Junta el ingeniero Robert Fischler Nussbaum.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas concurrentes o representados constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaría por el pasado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2015;
2. Conocer y resolver sobre la memoria de la Gerente General, por el mismo pasado ejercicio económico;
3. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
4. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades:

5. Conocer el informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía por el pasado ejercicio económico;
6. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarle su retribución;
7. Conocer y resolver acerca de la selección de los Auditores Externos; y,
8. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe de la Comisaria, como la memoria anual de la Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico una pérdida de US\$77,376.83, la Junta declara que no hay utilidades que repartir.

Luego, la Junta General pasa a conocer acerca del informe presentado por los Auditores Externos, al mismo que se incorpora al expediente de esta Junta.



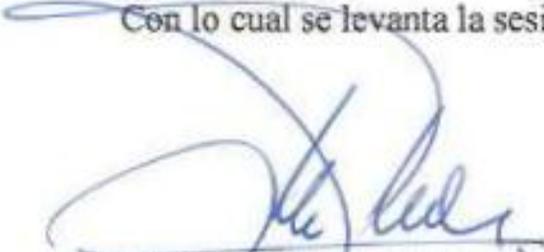
Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegida por unanimidad la señorita Nelly Filadelfia Hungria Plúas, para que continúe desempeñando el cargo mencionado.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución de la Comisaria reelegida y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por la Gerente General de la Compañía.

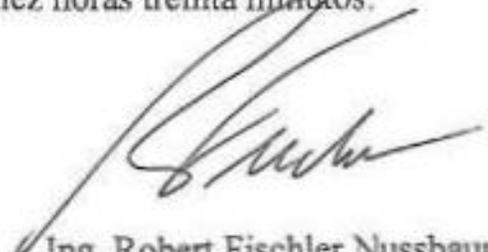
A continuación, la Junta General pasa a conocer acerca de la selección de los Auditores Externos de la Compañía y, luego de deliberar al respecto, la Junta General decide por unanimidad seleccionar a la firma PKF& Co. Cia. Ltda., como Auditores Externos de la Compañía por el presente año 2016.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.

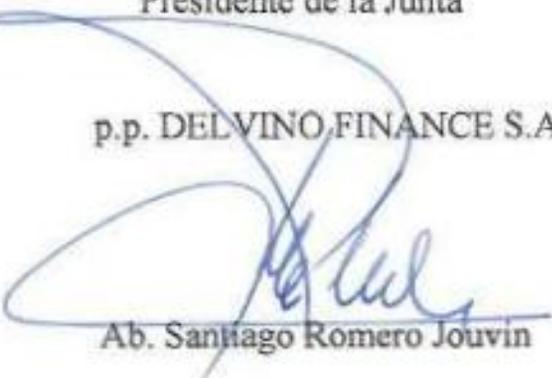


Ab. Santiago Romero Jouvin
Presidente de la Junta



Ing. Robert Fischler Nussbaum
Secretario ad-hoc

p.p. DELVINO FINANCE S.A.



Ab. Santiago Romero Jouvin



Ing. Robert Fischler Nussbaum